Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD POLITÉCNICA**

# COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## C.D. N° 01/2016 "Adquisición de sistema de pilotos automáticos para el proyecto Taguato I de la FP-UNA financiado por el CONACyT"

## ID 316.559

29 de setiembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 974/2016 del Decanato de la FPUNA, de fecha 01/09/2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Lic. Alcides Torres, Est. Fernando Moreno, Abog. Raquel Esquivel, Lic. Gabriela Ruiz Diaz
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

**1.- El acta de apertura de ofertas;** Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 05/09/2016 a las 09:30 hs. en la cual no se ha presentado ninguna empresa por lo que se realiza una primera prorroga según resolución 805/09 de la DNCP para el 12/09/2016 a las 09:30 hs.
De conformidad a lo establecido en el Art. 54 de Decreto 2109/03, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: Provindus S.A., Centronic de Mazzen Ounessi, Ingeniería Técnica Especializada S.A.

**1.1.**- Analizadas las observaciones realizadas en el acta de apertura

**5.- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**
- Dentro de la carpeta de ITESA, en su formato de oferta, no está especificado la procedencia y marca del equipo solicitado
Centronic
Carlos Samudio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 U.O.C.

**1.2.-** Al respecto de la observación realizada por el Sr. Carlos Samudio, en representación de Centronic el comité se dispuso a analizar dicha observación basándose en el art. 60 del Decreto 21909/03 numeral 2.

**2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

| | EMPRESAS | CARTA OFERTA | ITEM OFERTADO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PROVINDUS S.A. | 147.000.000 | 1 | Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1418182 |
| 2 | INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. (ITESA) | 149.900.000 | 1 | Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1417283 |
| 3 | CENTRONIC de Mazzen Ouneissi | 121.500.000 | 1 | Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1418243 |

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

| | EMPRESAS | Formulario de Oferta **(a)** | | Garantía **(b)** | | Poder del Firmante **(c)** | DDJJ ART. 40 **(d)** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) **(a.1)** | Cuadro de Precios **(a.2)** | Porcentaje 3% **(b.1)** | Plazo 120 días **(b.2)** | | |
| 1 | PROVINDUS S.A. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. (ITESA) | Cumple | No Cumple* | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | CENTRONIC de Mazzen Ouneissi Peralta | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

* Con respecto a la oferta presentada por la empresa INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. (ITESA) punto (a. 2) ésta Comisión, basado en el art. 60 del Decreto 21909/03, Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: *numeral 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.* Considerando que la oferta de la empresa INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. (ITESA), en el cuadro de la tabla de lista de precios no presenta marca y procedencia, ni acompaña catalogo a fin de identificar el bien cotizado, considera una omisión significativa, razón por la cual se descalifica.

**3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta :**

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según resolución 1173/2016 de la DNCP:** Se encuentra dentro del rango de precios

**4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procede al análisis de las ofertas presentadas por las empresas PROVINDUS S.A. y CENTRONIC de Mazzen Ouneissi Peralta , a los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas y otros documentos adicionales.

**4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:** Se remitió la Nota DUOC N° 509/16 a la PROVINDUS S.A., para solicitar documentos formales.

| V. Otros documentos | PRESENTA/ NO PRESENTA |
|---|---|
| • Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas.<br>• Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada. | Presenta |
| • Presentar Formulario Nº 09 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado. | Presenta |

Además la NOTA DUOC Nº 531/16 para solicitar aclaración sobre:

| Especificaciones Técnicas- FP-UNA | Especificaciones Técnicas -Provindus S.A. | PRESENTA/ NO PRESENTA |
|---|---|---|
| 1-Sistema de pilotos automáticos: incluyendo dos pilotos automáticos a bordo con las siguientes características técnicas:<br><br>Descripción del Hardware:<br>Sistema base<br>Velocidad del aire: 4 kPa (156kt 290km/h SL)<br>Radio de LOS: M-400MHz<br>Encapsulado: IP54 Al<br>Opción pinout: PWM12 | **Piloto Automático (a bordo)**<br><br>Descripción del Hardware:<br>Sistema base<br>Velocidad del aire: 4 kPa (156kt 290km/h SL)<br>Radio de LOS: M-400MHz<br>Encapsulado: IP54 Al<br>Opción pinout: PWM12<br>¿Cuantos pilotos automáticos a bordo incluye? | Presenta |
| 2-Garantía mínima de un año para los pilotos automáticos. | ¿De cuánto tiempo es la garantía para los pilotos automáticos? | Presenta |

De acuerdo a la contestación de la nota DUOC N° 531/16, con respecto al punto 1 se constata que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- EMPRESA CENTRONIC de Mazzen Ouneissi: se remitió la Nota DUOC N° 508/2016, solicitando

| V. Otros documentos | PRESENTA/ NO PRESENTA |
|---|---|
| • Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas.<br>• Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada. | Presenta |

Además la Nota DUOC Nº 533/16. y reiterativo NOTA DUOC Nº 546/16

| V. Otros documentos | PRESENTA/ NO PRESENTA |
|---|---|
| • Copias autenticadas por Escribanía de Balances de los Años (2014 y 2015), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa. | Presenta |
| 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de sistema de pilotos automáticos (2014 y 2015), tanto del sector público como del sector privado | Presenta |
| Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado. | Presenta |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).* | Presenta |

## 4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

**Para la aplicación del inciso a),** El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en los Formularios de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: Centronic de Mazzen Ounessi.

**Para la aplicación del inciso b),** se ha remitido el formulario, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos Centronic de Mazzen Ounessi.

## 4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

| ANALISIS DE RATIOS | CENTRONIC de Mazzen Jihad Hussein Ounessi Peralta | | | |
|---|---|---|---|---|
| | AÑO 2014 | AÑO 2015 | PROM. | Cumplimiento |
| **RATIO DE LIQUIDEZ** | | | **20,456** | **Cumple** |
| ACTIVO CORRIENTE | 550.333.100 | 795.488.744 | | |
| PASIVO CORRIENTE | 34.125.486 | 32.094.127 | | |
| PROM. IGUAL O MAYOR A 1 | 16,13 | 24,79 | | |

## 4.4.- Capacidad Técnica:

| | |
|---|---|
| No se considera capacidad técnica. | No aplica |

## 4.5.- Experiencia

| Experiencia: | PRESENTA/ NO PRESENTA |
|---|---|
| El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2014 y 2015) en el rubro de provisión de sistema de pilotos automáticos, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo:<br><br>2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de sistema de pilotos automáticos (2014 y 2015), tanto del sector público como del sector privado. | CUMPLE |

**4.6.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación**
De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por empresa CENTRONIC de Mazzen Ouneissi Peralta, cumplen con lo establecido en el Anexo C.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

**5.- Recomendación de adjudicación**: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

**RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado C.D. N° 01/2016 "Adquisición de sistema de pilotos automáticos para el proyecto Taguato I de la FP-UNA financiado por el Conacyt" a la siguiente empresa: Centronic de Mazzen Jihad Hussein Ounessi Peralta, por un total de Gs. 121.500.000 (guaraníes ciento veinte y un millones quinientos mil).

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Lic. Gabriela Ruiz Díaz.
Coordinadora de Ejecución de Proyectos

Abog. Sonia Raquel Esquivel
Asesora Jurídica

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 U.O.C.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

| CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL | CENTRONIC de Mazzen Hussein<br>CUMPLE / NO CUMPLE | Observacion |
|---|---|---|
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | | |
| a) Formulario de Oferta *<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | cumple | |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | cumple | |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | cumple | |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | cumple | |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | cumple | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Cumple | |
| c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | cumple | |
| d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | cumple | |
| e) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado. | cumple | |
| f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica | N/A | |
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | | |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | N/A | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | N/A | |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | N/A | |
| d) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado. | N/A | |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica | N/A | |
| **IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio** | | |
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | N/A | |
| b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | N/A | |
| c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: | N/A | |
| 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el | N/A | |
| 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de | N/A | |
| d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, | N/A | |
| 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | N/A | |
| 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | N/A | |
| **V. Otros documentos.** | | |
| **Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de:**<br>• Copias autenticadas por Escribania de Balances de los Años (2014 y 2015), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa. | cumple | |
| El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2014 y 2015) en el rubro de provisión de sistema de pilotos automáticos , objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo:2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de sistema de pilotos automáticos (2014 y 2015), tanto del sector público como del sector privado | cumple | |
| • Presentar Formulario Nº 09 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado. | cumple | |
| • Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas.<br>• Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada. | cumple | |
| La Convocante aceptará catálogos, especificaciones, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en español o inglés donde figuren las características y condiciones técnicas delbien ofertado. | cumple | |
| Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.<br>OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. | N/A | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 U.O.C.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

| | CENTRONIC de Mazzen Hussein | |
|---|---|---|
| **CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL** | **CUMPLE / NO CUMPLE** | **Observacion** |
| **1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS** | | |
| **a) Capacidad legal:** | | |
| * No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; | cumple | |
| * Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** | cumple | |
| * Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**. | cumple | |
| **Calificación legal. Prohibiciones de los Incs "a y b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03.** | | |
| • El Oferente deberá presentar debidamente completada y firmada la Declaración Jurada FORMULARIO Nº 9 de esta Carta de Invitación | cumple | |
| **Inciso a**) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | cumple | |
| **Inciso b**) verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | cumple | |
| **b) Capacidad financiera:** | | |
| Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los años 2014 y 2015, deberá ser igual o mayor que 1 (uno).<br>Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los años 2014 y 2015, firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa. | cumple | |
| **c) Capacidad técnica:** | | |
| No se considerara capacidad técnica | N/A | |
| **d) Experiencia:** | | |
| El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2014 y 2015) en el rubro de provisión de sistema de pilotos automáticos , objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo:2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de sistema de pilotos automáticos (2014 y 2015), tanto del sector público como del sector privado. | cumple | |
| **e) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes/Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C de la Carta de Invitación** | | |
| • Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas.<br>• Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada | cumple | |
| **El margen de preferencia a ser utilizado es:** | | |
| De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá una copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado | N/A | |
| **Criterio de evaluación y calificación de las muestras: no aplica** | | |
| **Criterio para desempate de ofertas:** | | |
| En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:a) Mayor número de empleados inscriptos en el instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura para ello se requerida la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE).<br>b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.<br>c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año. | N/A | |
| ***FORMULARIOS*** | | |
| **FORMULARIO Nº 1**<br>Formulario de la Oferta. | cumple | |
| **FORMULARIO Nº 2**<br>Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas | | |
| **FORMULARIO Nº 3**<br>Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato | cumple | |
| **FORMULARIO Nº 4**<br>Declaracion Jurada del Art. 40 | cumple | |
| **FORMULARIO Nº 5**<br>Declaración Jurada de no emplear menores | cumple | |
| **FORMULARIO Nº 6**<br>Autorización del Fabricante | N/A | |
| **FORMULARIO Nº 7**<br>Modelo de contrato | N/A | |
| **FORMULARIO Nº 8**<br>Modelo de Orden de Compra | N/A | |
| **FORMULARIO Nº 9**<br>Calificación de la Capacidad Legal | cumple | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 U.O.C.